



COOPERATIVA COOFAM
NIT: 900.312,766
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)
 Acumulado de diciembre de los años 2025 - 2024

Periodo Comparativo: Diciembre	2.025	2024	variación	%
Activos				
Corrientes				
Efectivo (2)	614.151.438	\$ 274.363.407	\$ 339.788.031	124%
Cartera (3)	4.721.263.849	\$ 5.049.276.752	\$ (328.012.903)	-6%
Otras cuentas por cobrar (4)	42.951.460	\$ 14.396.911	\$ 28.554.549	198%
Propiedades, planta y equipo (5)	73.303.938	\$ 68.733.767	\$ 4.570.171	7%
Total activos	\$ 5.451.670.684	\$ 5.406.770.837	\$ 44.899.847	1%
Pasivos				
Corrientes				
Obligaciones por pagar (6)	283.315.774	\$ 465.915.252	\$ (182.599.478)	-39,19%
Impuestos y otros por pagar	167.281.317	\$ 295.250.854	\$ (127.969.537)	-43,34%
Fondos sociales (8)	296.398.603	\$ 46.597.147	\$ 249.801.456	536,09%
Pasivo por beneficios a empleados	33.380.551	\$ 49.688.664	\$ (16.308.113)	-32,82%
otros pasivos (9)	\$ 49.223.836	\$ 42.241.794	\$ 6.982.042	16,53%
Total pasivos	\$ 829.600.081	\$ 899.693.711	\$ (70.093.630)	-7,79%
Patrimonio (10)				
Aportes Sociales	3.938.006.162	\$ 3.766.964.657	171.041.505	4,54%
Reserva para protección De Aportes	580.032.219	\$ 562.895.357	17.136.862	3,04%
Fondo para amortización de Aportes	35.375.952	\$ 5.848.486	29.527.466	504,87%
Excedentes	68.656.270	\$ 171.368.626	(102.712.356)	-59,94%
Total Patrimonio	\$ 4.622.070.603	\$ 4.507.077.126	114.993.477	2,55%
Total pasivo + patrimonio	\$ 5.451.670.684	\$ 5.406.770.837	44.899.847	0,83%


DANIEL PACHECO PEROZA
 Representante Legal


PETRONA ALEAN HERNÁNDEZ
 Contador Público
 TP. 193215 - T


JESUS BERRIO ESCOBAR
 Revisor Fiscal
 T.P 114831-T



COOPERATIVA COOFAM

NIT: 900.312,766-7

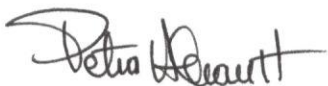
ESTADO DE RESULTADO

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Acumulado de Diciembre de los años 2025- 2024

Periodo Comparativo: Diciembre	2025	2024	Variación	%
Ingresos (11)				
<i>Ingresos por Cartera de Créditos</i>	1.160.434.224	\$ 1.256.384.654	\$ (95.950.430)	-7,64%
<i>Servicio De Mensajería y otros</i>	27.143.428	\$ 18.868.791	\$ 8.274.637	43,85%
<i>Recuperación de Cartera y Provisiones</i>	238.524.852	\$ 163.003.429	\$ 75.521.423	46,33%
<i>Otros Ingresos</i>	53.907.266	\$ 52.134.379	\$ 1.772.887	3,40%
Total ingresos por actividades ordinarias	\$ 1.480.009.770	\$ 1.490.391.253	\$ (10.381.483)	-0,70%
Gastos (12)				
<i>Gastos laborales</i>	456.778.705	\$ 515.949.321	\$ (59.170.616)	-11,47%
<i>Gastos Generales</i>	720.698.757	\$ 586.119.165	\$ 134.579.592	22,96%
<i>Deterioro</i>	159.779.533	\$ 114.659.401	\$ 45.120.132	39,35%
<i>Depreciación</i>	9.533.380	\$ 6.279.092	\$ 3.254.288	51,83%
<i>Gastos financieros</i>	64.563.125	\$ 94.809.806	\$ (30.246.681)	-31,90%
<i>otros gastos</i>	-	\$ 1.205.842	\$ (1.205.842)	-100,00%
Total gastos	\$ 1.411.353.500	\$ 1.319.022.627	\$ 92.330.873	7,00%
EXCEDENTES	\$ 68.656.270	\$ 171.368.626	\$ (102.712.356)	-59,94%


DANIEL PACHECO PEROZA
 Representante Legal


PETRONA ALEAN HERNÁNDEZ
 Contador Público
 TP. 193215 - T


JESUS BERRIO ESCOBAR
 Revisor Fiscal
 T.P 114831-T



ESTADO DE FLUJO DE EFECTUVO
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN

Diciembre 2025

Diciembre 2024

Recaudos de cuentas por cobrar	\$	7.145.196.886	\$	6.647.474.918
Recuperación de Cartera jurídica	\$	142.918.947	\$	130.873.314
Reintegro de incapacidades	\$	1.238.494	\$	512.445
Licencias de maternidad	\$	-	\$	29.477.692
Facturas por ingresos	\$	35.158.032	\$	15.161.770
Aportes Asociados	\$	615.104.735	\$	582.326.100
Afiliaciones Cooperativa	\$	4.521.000	\$	5.292.000
	\$	7.944.138.094	\$	7.411.118.239

(-) Desembolsos de Créditos	\$	5.424.169.000	\$	5.077.351.000
(-) Pagos beneficios a empleados	\$	340.774.728	\$	493.532.359
(-) Pago de Honorarios	\$	82.167.214	\$	80.692.267
(-) Pagos de arrendamientos	\$	215.198.927	\$	239.011.566
(-) Pago de impuestos	\$	75.623.050	\$	48.098.000
(-) Pago tasa de contribución	\$	1.870.700	\$	1.419.200
(-) Pago de servicios y varios	\$	864.217.854	\$	779.504.688
(-) compra de activos fijos	\$	14.133.550	\$	5.932.151
(-) Pago de gastos financieros	\$	64.563.124	\$	95.506.113
(-) Ejecución Fondo de educación	\$	1.380.000	\$	44.530.000
(-) Ejecución Fondo de Solidaridad	\$	4.638.250	\$	20.374.600
(-) Ejecución Fondo de Bienestar social	\$	77.980.726	\$	68.805.614
(-) Devolución de aportes	\$	331.993.875	\$	152.587.250
(-) Pago servicio de mensajería	\$	1.988.500	\$	2.319.000
(-) Pago fidelización	\$	86.400.000	\$	97.678.000
	\$	7.587.099.498	\$	7.207.341.808

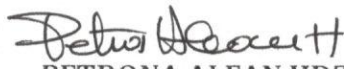
Efectivo generado en actividad de operación \$ **357.038.596** \$ **203.776.431**

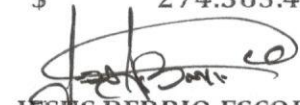
ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN

Productos de prestamos	\$	100.000.000	\$	450.000.000
(-) Pago de prestamos	\$	341.290.600	\$	877.816.466
	\$	(241.290.600)	\$	(427.816.466)

Aumento del efectivo	\$	115.747.996	\$	(224.040.035)
Efectivo a inicio del año	\$	498.403.442	\$	498.403.442
Efectivo al final del año	\$	614.151.438	\$	274.363.407


DANIEL PACHECO PEROZA
Representante Legal


PETRONA ALEAN HDZ
Contador Público
TP. 193215


JESUS BERRIO ESCOBAR
Revisor Fiscal
TP. 193215 - T



COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR COOFAM

NIT: 900312766-7

COOFAM

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre de los Años 2025-2024

(Cifras en pesos Colombianos)

CONCEPTO	31/12/2024	Disminución	Aumento	31/12/2024
Capital Social	\$ 3.766.964.657	\$ 331.993.875	\$ 503.035.381	\$ 3.938.006.163
Fondos, Reservas y Superavit	\$ 568.743.843	\$ 60.687.820	\$ 107.352.149	\$ 615.408.172
Resultados del Ejercicio	\$ 171.368.626	\$ 171.368.626	\$ 68.656.270	\$ 68.656.270
TOTAL PATRIMONIO	\$ 4.507.077.126	\$ 564.050.321	\$ 679.043.800	\$ 4.622.070.605

coofam

DE LA MANO CON NUESTRA GENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR COOFAM

NIT. 900312766 - 7

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICIEMBRE 2025 - 2024

Expresadas en pesos colombianos

NOTA No. 1.

ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TECNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLITICAS

1.1. ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOFAM"**, Nit. 900312766-7 con domicilio en la ciudad de Montería, (Córdoba) de Colombia y su sede social se localiza en la Carrera 10 No. 62-13 de la misma ciudad. Es un organismo de tercer grado de supervisión de carácter solidario, que agrupa a personas naturales y/o jurídicas. Actualmente Posee capital limitado y asociados variables, sin fines de lucro, de duración indefinida y responsabilidad limitada, se rige por las normas legales que le son aplicables.

La Cooperativa fue reconocida mediante acta 001 del 23 de septiembre de 2009, ante la cámara de comercio de la ciudad de montería y es supervisada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como recaudador de los mismos. Los recursos disponibles se utilizan para colocar créditos a los asociados en la modalidad de consumo a través de diferentes líneas de crédito que ofrece la Cooperativa.

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto) El remanente se destina para revalorizar los aportes sociales (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar el presupuesto de los fondos sociales que una vez agotado se aplica con ejecución al gasto del año, esto con el fin de que se beneficien los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar social.

Duración: La duración de la Cooperativa es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: COOFAM a diciembre 31 de 2025 cuenta con doce (13) empleados de planta.

1.2. MARCO TÉCNICO CONTABLE.

COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR COOFAM

CL 62 # 10-13 B/ La Castellana Teléfono: 7947168-7946853 Móvil: 3214664288

Email. cooperativacoofam@hotmail.com www.cooperativacoofam.com

"Cada día de la mano con nuestra gente"



El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 COOFAM comienza llevando la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su aplicación sobre cartera y aportes.

Reportes a Entes de Control Estatal: La Superintendencia de Economía Solidaria es el Ente que se encarga de la inspección, vigilancia y control de las Entidades Cooperativas y los reportes se hacen según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres (3) de supervisión.

Aspectos Legales: COOFAM aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N.º 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utiliza dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Unidad de medida: La moneda utilizada por la Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: El periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2025 y comparativo con el 01 de enero a 31 de diciembre del 2024.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES



Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, menor a tres meses desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOFAM, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por COOFAM, la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar) y las obligaciones financieras.

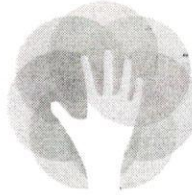
Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

Propiedades de Inversión:

INVERSIONES DE PATRIMONIO A COSTO HISTÓRICO Registra los aportes sociales que mantiene COOFAM en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal, que tengan un valor recuperable futuro por redención del aporte por parte del emisor. Al cierre del año cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:**

La cooperativa COOFAM reconocerá un elemento como propiedad, planta y equipo si, y solo si:

- a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad

Ciertos elementos al momento de su adquisición cumplen la definición de propiedad, planta y equipo, pero el costo de adquisición no es relevante, por lo cual, se establece la siguiente política para el reconocimiento como propiedad, planta y equipo.

1. los elementos que cumplan la definición de propiedad, planta y equipo y su costo sea inferior a un salario mínimo mensual vigente, su costo se reconocerá directamente en el estado de resultado.
2. Los elementos que su costo se encuentre entre un salario mínimo mensual vigente y cincuenta (50) UVT, se reconocerán como propiedad, planta y equipo, y se depreciarán 100% en el mismo año gravable en el que se adquieren, sin tener en cuenta la vida útil establecida.

Nota: La evaluación del costo para determinar si se reconoce como propiedad, planta y equipo no se debe realizar únicamente de forma individual, también se debe evaluar en conjunto.

Reconocimiento.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocerán al momento de su adquisición por su COSTO.

El COSTO de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende los siguientes ítems:

- a) El precio de adquisición, el cual incluye:
 - ✓ Honorarios legales y de intermediación.
 - ✓ Aranceles de importación, y
 - ✓ Los impuestos no recuperables.
 - ✓ Los descuentos comerciales y las rebajas se deducirán para establecer el costo de adquisición.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Medición posterior

Tras su reconocimiento inicial la compañía realizará la medición de sus elementos de propiedad, planta y equipo utilizando el Modelo del costo.

El modelo del costo comprende el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquiera pérdida por deterioro del valor acumulada.



Depreciación

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que el elemento de propiedad, planta y equipo se utilice para la formación de otro activo, caso en el cual la depreciación se reconocerá como costo del nuevo activo.

La depreciación se distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil del elemento de propiedad, planta y equipo.

Método de depreciación

La compañía utilizará el método lineal

Vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo

Para el cálculo de la depreciación sistemática la compañía utilizará las siguientes estimaciones de vida útil.

CONCEPTO DE BIENES A DEPRECIAR	TASA DE DEPRECIACIÓN FÍSICA ANUAL %	AÑOS PARA DEPRECIAR
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2,22%	45
ACUEDUCTO, PLANTA Y REDES	2,50%	40
VIAS DE COMUNICACIÓN	2,50%	40
FLOTA Y EQUIPO AÉREO	3,33%	30
FLOTA Y EQUIPO FÉRREO	5,00%	20
FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL	6,67%	15
ARMAMENTO Y EQUIPO DE VIGILANCIA	10,00%	10
EQUIPO ELÉCTRICO	10,00%	10
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	10,00%	10
MAQUINARIA, EQUIPOS	10,00%	10
MUEBLES Y ENSERES	10,00%	10
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	12,50%	10
ENVASES, EMPAQUES Y HERRAMIENTAS	20,00%	8
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20,00%	5
REDES DE PROCESAMIENTO DE DATOS	20,00%	5
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20,00%	5

Deterioro del valor: En cada fecha sobre la que se informa, la compañía revisará si existe evidencia para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor.

El deterioro de valor se determina si el importe en libro (costo menos depreciación acumulada) es mayor al importe recuperable.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

IMPUESTOS:

Impuesto de Renta: Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del



cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente es que se presenta en el Estado de Resultados y el Balance General que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea. Por tanto:

La cooperativa COOFAM, si no llegase a agotar la totalidad de los recursos de sus fondos sociales en la vigencia respectiva, deberá poner a consideración de la Asamblea que dichos remanentes se trasladen a la vigencia siguiente, toda vez que tal y como es la voluntad de su destinación, aunque en cumplimiento de la ley (Artículo 54 Ley 79 de 1988), es ella quien deba manifestarse ante la única opción posible que es la continuidad de la destinación de dichos recursos económicos.

Gravamen a los Movimientos Financieros: COOFAM es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada.

Impuesto al Valor Agregado: La entidad ejerce una actividad comercial por la venta de servicios gravados con el impuesto al valor agregado y por ende tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad comercial en mención. El IVA pagados en la compra de bienes y servicios gravados se constituye en un mayor valor del costo.

Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, créditos otorgados, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.

FONDOS SOCIALES

De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea, fondos con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados



por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- ✓ Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- ✓ Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.
- ✓ En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.
- ✓ La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración.
- ✓ Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

La Junta de Vigilancia debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

COOFAM reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

COOFAM, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

BENEFICIOS A EMPLEADOS



Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOFAM, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados, primas extralegales, beneficios a empleados por la continuidad en el largo plazo y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Eventualmente el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

APORTES SOCIALES

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a COOFAM, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de COOFAM.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de COOFAM, como garantía de las obligaciones que contraigan con COOFAM. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de COOFAM son 200 SMMLV.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "COOFAM" dispondrá de un plazo de hasta noventa (90) días calendario, para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de la radicación de la documentación.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los



excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

COOFAM medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

COOFAM incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. COOFAM excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

COOFAM reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios, cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los servicios adquiridos.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los servicios prestados.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

COOFAM reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- b) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del cliente.

PARTES RELACIONADAS

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COOFAM considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente



Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración

- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA No. 2.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo en CAJAS, BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y cooperativos. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

CODIGO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
1105	Caja	\$ 542.564.267	\$ 258.094.607	\$ 284.469.660	110%
110505	Caja general	\$ 542.564.267	\$ 257.981.937	\$ 284.582.330	110%
110510	Caja menor	\$ -	\$ 112.670	\$ (112.670)	-100%
1110	Bancos comerciales	\$ 71.587.171	\$ 16.268.800	\$ 55.318.371	340%
111005	Cta de Ahorros bancolombia	\$ 71.379.294	\$ 16.062.788	\$ 55.316.506	344%
111010	Bancos Cooperativos	\$ 207.877	\$ 206.012	\$ 1.865	1%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		\$ 614.151.438	\$ 274.363.407	\$ 339.788.031	124%

NOTA No.3.

CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas líneas de créditos que otorga la Cooperativa multifamiliar COOFAM en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con título valor, deudor solidario, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOFAM bajo las distintas líneas establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de COOFAM, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales,



sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo a los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal bruto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Deterioro de la Cartera de Créditos:

COOFAM sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2008, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

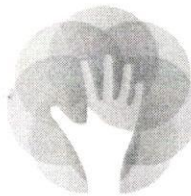
COOFAM evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con corte al mes de diciembre, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

COOFAM califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: COOFAM constituye una provisión general, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta, salvo que la asamblea general de delegados apruebe un porcentaje diferente.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, COOFAM mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%
D	181-360	50%	91-180	20%
E	>360	100%	181-360	50%
			>360	100%

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por COOFAM sobre recursos colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.



Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, deterioro individual y deterioro general.



CODIGO	CARTERA DE CRÉDITO	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
1442	Créditos De Consumo, Garantía Admisible, Sin Libranza	\$ 4.808.650.625	\$ 5.184.109.401	\$ (375.458.776)	-7%
144205	Categoría A Riesgo Normal	\$ 4.677.184.685	\$ 4.889.843.052	\$ (212.658.367)	-4%
144210	Categoría B Riesgo Apreciable	\$ 34.657.109	\$ 95.834.847	\$ (61.177.738)	-64%
144215	Categoría C Riesgo Significativo	\$ 3.648.121	\$ 17.941.676	\$ (14.293.555)	-80%
144220	Categoría D Riesgo De Incobrabilidad	\$ 24.762.209	\$ 74.253.836	\$ (49.491.627)	-67%
144225	Categoría E Riesgo De Incobrabilidad	\$ 68.398.501	\$ 106.235.990	\$ (37.837.489)	-36%
1443	Intereses crédito consumo	\$ 22.474.253	\$ 27.595.566	\$ (5.121.313)	-19%
144305	Categoría A riesgo normal	\$ 16.414.644	\$ 17.216.207	\$ (801.563)	-5%
144310	Categoría B riesgo aceptable	\$ 1.045.075	\$ 2.265.456	\$ (1.220.381)	-54%
144315	Categoría C riesgo apreciable	\$ 133.271	\$ 754.111	\$ (620.840)	-82%
144320	Categoría D riesgo significativo	\$ 1.262.139	\$ 3.328.771	\$ (2.066.632)	-62%
144325	Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 3.619.124	\$ 4.031.021	\$ (411.897)	-10%
1445	Deterioro Créditos De Consumo	\$ 56.561.048	\$ (102.473.218)	\$ 159.034.266	-155%
144520	Categoría B Crédito Aceptable, Otras Garantías	\$ 371.571	\$ (968.349)	\$ 1.339.920	-138%
144530	Categoría C - Crédito Apreciable, Garantía Admisible	\$ 364.812	\$ (1.794.168)	\$ 2.158.980	-120%
144540	Categoría D - Crédito Apreciable, Otras Garantías	\$ 4.952.442	\$ (14.850.767)	\$ 19.803.209	-133%
144550	Categoría E - Crédito Significativo, Garantía Admisible	\$ 50.872.223	\$ (84.859.934)	\$ 135.732.157	-160%
1446	Deterioro Intereses Créditos De Consumo	\$ 5.014.534	\$ (8.113.903)	\$ 13.128.437	-162%
144615	Categoría C Riesgo Apreciable (CR)	\$ 133.271	\$ (754.111)	\$ 887.382	-118%
144620	Categoría D Riesgo Significativo (CR)	\$ 1.262.139	\$ (3.328.771)	\$ 4.590.910	-138%
144625	Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 3.619.124	\$ (4.031.021)	\$ 7.650.145	-190%
1468	Deterioro general de cartera	\$ 48.285.447	\$ (51.841.094)	\$ 100.126.541	-193%
146805	Deterioro general de cartera	\$ 48.285.447	\$ (51.841.094)	\$ 100.126.541	-193%
	TOTAL CARTERA CRÉDITO	\$ 4.721.263.849	\$ 5.049.276.752	\$ (328.012.903)	-6%

NOTA No. 4

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, anticipos de contratos y proveedores, entre otros, En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

Cooperativa COOFAM, para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerara como mínimo los siguientes estándares:



- ✓ Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- ✓ Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- ✓ **ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.:** Representa los valores entregados por COOFAM a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.
- ✓ **ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.:** Representa los valores retenidos por las entidades bancarias por concepto de Retención en la fuente.
- ✓ **CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, como los valores devengados por COOFAM y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones, como son los intereses de la cartera de créditos.
- ✓ **APORTES SOCIALES anticipados:** Son aportes que son recaudados por empresas que se tienen convenio.

Al cierre 31 diciembre de 2025, las Cuentas por Cobrar, presentan los siguientes saldos.

CODIGO	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
1630	Avances y anticipos	\$ 42.424.000	\$ 13.614.255	\$ 28.809.745	212%
163010	Laborales	\$ -	\$ 378.355	\$ (378.355)	-100%
163015	Proveedores	\$ 585.000	\$ 2.248.900	\$ (1.663.900)	-74%
163095	Otros anticipos	\$ 41.839.000	\$ 10.987.000	\$ 30.852.000	281%
1640	Avtivos por impuestos corrientes	\$ 425.210	\$ 297.385	\$ 127.825	43%
164010	Retención en la fuente	\$ 344.596	\$ 227.677	\$ 116.919	51%
164040	Impuesto a las ventas	\$ 80.614	\$ 69.708	\$ 10.906	16%
1660	Otras cuentas por cobrar	\$ 102.250	\$ 485.271	\$ (383.021)	-79%
166035	Cuentas por cobrar de terceros	\$ 102.250	\$ 485.271	\$ (383.021)	-79%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		\$ 42.951.460	\$ 14.396.911	\$ 28.554.549	198%

Nota No. 5.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INMUEBLES.

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOFAM, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

El siguiente es el detalle de propiedad planta y equipo de COOFAM.



PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo de Computo y Comunicación	Enseres y accesorios	Armamento de vigilancia	Mejora en bienes ajenos	Maquinaria y equipos	TOTAL
Saldo inicial 2024	\$ 41.427.682	\$ 34.445.579	\$ 1.400.000	\$ 1.329.360	\$ 79.706.593	\$ 11.562.091	\$ 169.871.305
Adquisiciones	\$ 11.408.550	\$ 2.725.000		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.133.550
Baja en Cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dísposiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total 31 de diciembre 2025	\$ 52.836.232	\$ 37.170.579	\$ 1.400.000	\$ 1.329.360	\$ 79.706.593	\$ 11.562.091	\$ 184.004.855
Depreciación	\$ 45.505.148	\$ 38.736.967	\$ -	\$ 1.329.360	\$ 13.567.353	\$ 11.562.091	\$ 110.700.919
Saldo Final P.P.Y.E. 2025							\$ 73.303.936

La Propiedad, Planta y Equipo de la Cooperativa está libre de todo gravamen. Todos los activos se encuentran identificados individualmente.

NOTA No. 6.

CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como las obligaciones Financieras, servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social. Proveedores nacionales, y otros.

Notas No.6.1.

Obligaciones financieras:

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado. COOFAM reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el periodo en que ocurra.

Las obligaciones financieras y otros pasivos se detallan de la siguiente manera.

CODIGO	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
230510	Bancos Cooperativos C.P	\$ 108.315.774	\$ 185.915.172	\$ (77.599.398)	-42%
230530	Otra Entidades C.P.	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	0%
230810	Bancos Cooperativos L.P	\$ 75.000.000	\$ 280.000.080	\$ (205.000.080)	-73%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$ 283.315.774	\$ 465.915.252	\$ (182.599.478)	-39%



Nota N°.7.

Cuentas por pagar y otras.

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, y dineros adeudados a proveedores. Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas. COOFAM registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

Las cuentas por Pagar a 31 de diciembre están constituidas de la siguiente manera.

CUENTA	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
2405	Comisiones y honorarios	\$ 1.600.040	\$ 5.201.133	\$ (3.601.093)	-69%
240505	Honorarios	\$ 1.600.040	\$ 5.201.133	\$ (3.601.093)	-69%
2410	Costos y gastos por pagar	\$ 52.540.937	\$ 43.513.702	\$ 9.027.235	21%
241035	Salarios por pagar	\$ 1.467.614	\$ -	\$ 1.467.614	0%
241055	Arrendamientos	\$ 1.583.072	\$ 1.800.910	\$ (217.838)	-12%
241095	Otras	\$ 49.490.251	\$ 41.712.792	\$ 7.777.459	19%

CUENTA	DESCRIPCION	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
2420	Proveedores	\$ 5.395.223	\$ 12.319.464	\$ (6.924.241)	-56%
242005	Proveedores	\$ 5.395.223	\$ 12.319.464	\$ (6.924.241)	-56%
2435	Retención en la fuente	\$ 1.502.124	\$ 1.212.553	\$ 289.571	24%
243515	Honorarios	\$ 245.865	\$ 220.905	\$ 24.960	11%
243525	Servicios	\$ 308.394	\$ 178.690	\$ 129.704	73%
243530	Arrendamientos	\$ 687.712	\$ 685.818	\$ 1.894	0%
243535	Rendimientos financieros	\$ -	\$ (3.974)	\$ 3.974	-100%
243540	Compras	\$ 260.153	\$ -	\$ 260.153	0%



2440	IMPUESTOS A LAS VENTAS POR PAGAR	\$ 34.617.270	\$ 40.845.129	\$ (6.227.859)	-15%
244005	Renta y complementario	\$ -	\$ 34.603.368	\$ (34.603.368)	-100%
24401005	IVA Generado	\$ 1.780.270	\$ 7.904.761	\$ (6.124.491)	-77%
24401505	Impuesto de industria y CCI0	\$ 32.837.000	\$ (1.663.000)	\$ 34.500.000	-2075%
2445	Valores por reintegrar	\$ 123.160	\$ 4.203.809	\$ (4.080.649)	-97%
244595	Valores por reintegrar	\$ 123.160	\$ 4.203.809	\$ (4.080.649)	-97%
2450	Retención y aportes labora	\$ 6.795.700	\$ 7.943.200	\$ (1.147.500)	-14%
245005	Aportes obligatorio de salud	\$ 1.065.800	\$ 1.269.300	\$ (203.500)	-16%
245010	Aportes a bienestar promotoras de pensión	\$ 4.261.000	\$ 5.074.600	\$ (813.600)	-16%
245015	Aportes a administradora de riesgos laborales a.r.l.	\$ 403.100	\$ 421.000	\$ (17.900)	-4%
245020	Aportes al I.C.B.F, SENA y Caja de compensación familiar	\$ 1.065.800	\$ 1.178.300	\$ (112.500)	-10%
2465	Remanentes por pagar	\$ 64.706.864	\$ 180.011.864	\$ (115.305.000)	-64%
24650510	Revalorización aportes de exasociados	\$ 11.864	\$ 11.864	\$ -	0%
24659505	Bonos de fidelización	\$ 64.695.000	\$ 180.011.864	\$ (115.316.864)	-64%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		\$ 167.281.317	\$ 295.250.854	\$ (127.969.537)	-43%

NOTA No. 8.

FONDOS SOCIALES.

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

A 31 diciembre de 2025 presentó el siguiente comportamiento:

CUENTA	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
260505	Fondo Social de Educación	\$ 1.933.723	\$ -	\$ 1.933.723	0%
261005	Fondo Social de Solidaridad	\$ 29.635.122	\$ -	\$ 29.635.122	0%
262505	Fondo de Bienestar Social	\$ 264.829.758	\$ 46.597.147	\$ 218.232.611	468%
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		\$ 296.398.603	\$ 46.597.147	\$ 249.801.456	536%

NOTA No. 9.

OTROS PASIVOS.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. COOFAM además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador. Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso



anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Caja de Compensación).

Por otro lado, también lo comprenden los Ingresos anticipados, ingresos recibidos para terceros y depósitos recibidos en garantía.

Al cierre del año 2025 esta cuenta refleja los siguientes saldos así:

CUENTA	OTROS PASIVOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
2710	Obligaciones laborales por beneficios a empleados	\$ 33.380.551	\$ 49.688.664	\$ (16.308.113)	-33%
27101005	Cesantías	\$ 20.964.512	\$ 26.640.112	\$ (5.675.600)	-21%
27101505	Intereses sobre cesantías	\$ 2.342.885	\$ 3.040.532	\$ (697.647)	-23%
27102505	Vacaciones	\$ 10.073.154	\$ 20.008.020	\$ (9.934.866)	-50%
2720	Ingresos anticipados - diferidos	\$ 47.717.476	\$ 27.489.818	\$ 20.227.658	74%
272005	Ingresos anticipados - diferidos	\$ 23.846.946	\$ 17.651.642	\$ 6.195.304	35%
272095	Otros	\$ 23.870.530	\$ -	\$ 23.870.530	0%
2725	Ingresos recibidos para terceros	\$ 1.506.360	\$ 14.751.976	\$ (13.245.616)	-90%
272505	Valores recibidos para terceros	\$ 1.506.360	\$ 14.751.976	\$ (13.245.616)	-90%
TOTAL OTROS PASIVOS		\$ 82.604.387	\$ 91.930.458	\$ (9.326.071)	-10%

NOTA No. 10. PATRIMONIO.

APORTES SOCIALES:

Corresponde a los dineros que aportan todos los asociados mensualmente, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

Aportes sociales mínimos no reducibles: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 200 SMLMV establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

Capital Temporalmente restringido: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con COOFAM y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.



Reserva Protección Aportes: Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

Fondo de Amortización de Aportes: permite readquirir los aportes sociales de los asociados que se retiren.

Para presentación de informes intermedios al Consejo de Administración durante el año 2023 se pueden elaborar comparativos sin la rigurosidad de la NIIF que aplica solo para los de cierre de ejercicio que se elaboran anualmente, se certifican, se dictaminan, se aprueban en asamblea, se reportan a la Superintendencia y son la base para distribuir excedentes.

El Patrimonio a 31 de diciembre del 2025 se encuentra compuesto así:

CODIGO	PATRIMONIO	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
31	CAPITAL SOCIAL	\$ 3.938.006.162	\$ 3.766.964.657	\$ 171.041.505	5%
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 3.013.855.820	\$ 2.893.876.037	\$ 119.979.783	4%
31050505	Aportes Ordinarios	\$ 2.551.486.820	\$ 2.339.776.037	\$ 211.710.783	9%
31051005	Aportes extraordinarios	\$ 462.369.000	\$ 554.100.000	\$ (91.731.000)	-17%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$ 924.150.343	\$ 873.088.620	\$ 51.061.723	6%
311005	Aportes sociales minimos no reducibles	\$ 284.700.000	\$ 260.000.000	\$ 24.700.000	10%
311010	Aportes Amortizados	\$ 639.450.343	\$ 613.088.620	\$ 26.361.723	4%
3205	RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES	\$ 580.032.219	\$ 562.895.357	\$ 17.136.862	3%
320500	Reservas protección de aportes	\$ 580.032.219	\$ 562.895.357	\$ 17.136.862	3%
3305	FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	\$ 35.375.952	\$ 5.848.486	\$ 29.527.466	505%
330500	Fondo para amortización de aportes	\$ 35.375.952	\$ 5.848.486	\$ 29.527.466	505%
3505	EXCEDENTES	\$ 68.656.270	\$ 171.368.626	\$ (102.712.356)	-60%
350505	Excedentes	\$ 68.656.270	\$ 171.368.626	\$ (102.712.356)	-60%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 4.622.070.604	\$ 4.507.077.126	\$ 114.993.478	3%

NOTA No. 11:

INGRESOS ORDINARIOS.

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.



Los ingresos Ordinarios los componen el servicio de mensajería e intereses generados por los créditos, el cual se detalla en la siguiente tabla.

CUENTA	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
4145	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	\$ 27.143.428	\$ 18.868.791	\$ 8.274.637	44%
414565	Servicio de mensajería	\$ 16.386.742	\$ 16.044.442	\$ 342.300	2%
414595	Actividades Conexas	\$ 10.756.686	\$ 2.824.349	\$ 7.932.337	281%
4150	Ingresos cartera de créditos	\$ 1.160.434.224	\$ 1.258.980.017	\$ (98.545.793)	-8%
415010	Intereses de crédito consumo	\$ 1.138.142.055	\$ 1.233.304.295	\$ (95.162.240)	-8%
415040	Intereses moratorios cartera consumo	\$ 22.292.169	\$ 25.675.722	\$ (3.383.553)	-13%
4175	Devoluciones en compras	\$ -	\$ (2.595.363)	\$ 2.595.363	-100%
417505	Devoluciones en compras	\$ -	\$ (2.595.363)	\$ 2.595.363	-100%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 1.187.577.652	\$ 1.275.253.445	\$ (87.675.793)	-7%

Nota No. 11.1

Otros ingresos

Comprenden conceptos de ingresos como ingresos por intermediación, recuperación de provisión de cartera, administrativos y sociales e ingreso diferentes al objeto social de la entidad.

Su saldo a 31 de diciembre 2025 es:

CUENTA	OTROS INGRESOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
4220	Otros Ingresos	\$ 22.518.704	\$ 33.601.595	\$ (11.082.891)	-33%
42209510	Intereses Bancarios	\$ 53.772	\$ 16.907	\$ 36.865	218%
42209520	Reintegro incapacidades y licencias	\$ 500.621	\$ 3.423.098	\$ (2.922.477)	-85%
42209530	Reintegro de costos y gastos	\$ 3.218.676	\$ 4.469.995	\$ (1.251.319)	-28%
42209535	Expedición de certificados	\$ 128.570	\$ 40.332	\$ 88.238	219%
42209540	Gestión de cobranza	\$ 10.731.032	\$ 17.340.444	\$ (6.609.412)	-38%
42209545	Comisión	\$ 7.886.034	\$ 8.310.819	\$ (424.785)	-5%
4225	Recuperación por provisión de cartera	\$ 238.524.852	\$ 163.003.429	\$ 75.521.423	46%
42251205	Ingresos por recuperación de cartera	\$ 95.535.475	\$ 49.431.292	\$ 46.104.183	93%
42251210	Recuperación cartera jurídica	\$ 132.187.915	\$ 62.703.569	\$ 69.484.346	111%
422513	De intereses créditos de consumo	\$ 6.710.117			
422524	De deterioro general	\$ 4.091.345	\$ 50.868.568	\$ (46.777.223)	-92%
4230	Administrativos y sociales	\$ 4.521.000	\$ 5.292.000	\$ (771.000)	-15%
423005	Cuotas de administración y/o afiliación	\$ 4.521.000	\$ 5.292.000	\$ (771.000)	-15%
4240	Servicios diferentes al objeto social	\$ 26.867.561	\$ 13.240.784	\$ 13.626.777	103%
42409015	Aprovechamiento	\$ 26.867.561	\$ 13.240.784	\$ 13.626.777	103%
TOTAL OTROS INGRESOS		\$ 292.432.118	\$ 215.137.808	\$ 77.294.310	36%
TOTAL INGRESOS		\$ 1.480.009.770	\$ 1.490.391.253	\$ (10.381.483)	-1%

NOTA No. 12.1

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión.



Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de la Cooperativa, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

CODIGO	BENEFICIOS A EMPLEADOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
510503	Sueldos	\$ 287.140.121	\$ 272.311.777	\$ 14.828.344	5%
510505	Horas extras	\$ 2.190.766	\$ 2.444.125	\$ (253.359)	-10%
510508	Incapacidades	\$ 467.165	\$ 733.781	\$ (266.616)	-36%
510509	Auxilio de transporte	\$ 19.253.337	\$ 15.957.000	\$ 3.296.337	21%
510510	Cesantías	\$ 27.572.957	\$ 30.543.264	\$ (2.970.307)	-10%
510511	Intereses sobre Cesantías	\$ 2.864.644	\$ 3.544.892	\$ (680.248)	-19%
510512	Prima	\$ 27.566.118	\$ 30.620.742	\$ (3.054.624)	-10%
510516	Vacaciones	\$ 15.430.457	\$ 26.536.055	\$ (11.105.598)	-42%
510519	Bonificaciones	\$ 306.870	\$ 60.866.153	\$ (60.559.283)	-99%
510520	Indemnizaciones laborales	\$ 10.478.088		\$ 10.478.088	0%
510521	Dotacion y Suministro Trabajadores	\$ 2.750.340	\$ 3.406.715	\$ (656.375)	-19%
510522	Auxilio al personal	\$ 5.928.912	\$ 7.549.405	\$ (1.620.493)	-21%
510524	Aportes pensión	\$ 37.459.530	\$ 42.543.007	\$ (5.083.477)	-12%
510525	Aportes ARL	\$ 4.049.300	\$ 4.574.844	\$ (525.544)	-11%
510526	Aportes caja de compensación familiar	\$ 12.307.300	\$ 13.937.561	\$ (1.630.261)	-12%
510533	Gastos médicos y medicamentos	\$ 1.012.800	\$ 380.000	\$ 632.800	167%
TOTAL GASTOS DE EMPLEADOS		\$ 456.778.705	\$ 515.949.321	\$ (59.170.616)	-11%

Notas No. 12.2

Gastos generales

Agrupación de conceptos de gastos para la operación y el desarrollo del objeto social de COOFAM

5110	GASTOS GENERALES	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
511001	Honorarios	\$ 87.173.090	\$ 78.610.344	\$ 8.562.746	11%
511002	Impuestos	\$ 85.826.969	\$ 52.996.958	\$ 32.830.011	62%
511003	Arrendamientos	\$ 227.915.058	\$ 217.883.926	\$ 10.031.132	5%
511006	Mantenimiento y reparaciones	\$ 4.984.898	\$ 3.416.504	\$ 1.568.394	46%
511009	Reparaciones locativas	\$ -	\$ 4.482.898	\$ (4.482.898)	-100%
511010	Aseo y Elementos	\$ 234.963	\$ 444.188	\$ (209.225)	-47%
511011	Cafetería	\$ 25.396.165	\$ 20.088.441	\$ 5.307.724	26%
511012	Servicios públicos	\$ 31.742.440	\$ 34.642.095	\$ (2.899.655)	-8%
511014	Transporte, Flete Y Acarreo	\$ 98.000	\$ 1.229.000	\$ (1.131.000)	-92%
511015	Papelería y Útiles de Oficina	\$ 4.985.181	\$ 1.972.145	\$ 3.013.036	153%
511018	Publicidad y propaganda	\$ 95.437.782	\$ 41.337.977	\$ 54.099.805	131%
511019	Tasa Contribucion	\$ 1.870.700	\$ 1.419.206	\$ 451.494	32%
511020	Gastos de asamblea	\$ 2.371.914	\$ -	\$ 2.371.914	0%
511024	Registro mercantil	\$ 7.210.017	\$ 3.173.192	\$ 4.036.825	127%
511028	Servicios temporales	\$ 23.184.932	\$ 7.956.952	\$ 15.227.980	191%
511029	Vigilancia privada	\$ 86.076.302	\$ 76.631.992	\$ 9.444.310	12%
511030	Sistematización	\$ 6.407.000	\$ 3.419.200	\$ 2.987.800	87%
51109505	Combustibles y lubricantes	\$ 3.130.973	\$ 3.842.992	\$ (712.019)	-19%
51109510	Otros gastos	\$ 26.652.372	\$ 32.571.155	\$ (5.918.783)	-18%
TOTAL GASTOS GENERALES		\$ 720.698.756	\$ 586.119.165	\$ 134.579.591	23%

Notas No. 12.3

Deterioro de cartera.



Detalla el deterioro de la cartera en forma individual.

CODIGO	DETERIORO	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
511517	Créditos de consumo	\$ 128.623.938	\$ 102.473.218	\$ 26.150.720	26%
511518	Intereses crédito consumo	\$ 30.619.897	\$ 8.113.903	\$ 22.505.994	277%
511529	Deterioro general	\$ 535.698	\$ 4.072.280	\$ (3.536.582)	-87%
TOTAL DETERIORO		\$ 159.779.533	\$ 114.659.401	\$ 45.120.132	39%

Notas No. 12.4

Depreciación Propiedad planta y equipos.

Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, equipo de cómputo y de equipos, muebles y enseres de oficina.

CODIGO	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
512505	Edificación	\$ 1.194.528	\$ 1.194.528	\$ -	0%
512510	Muebles y equipos de oficina	\$ 4.047.466	\$ -	\$ 4.047.466	0%
512515	comunicación	\$ 4.291.387	\$ 5.084.564	\$ (793.177)	-16%
TOTAL GASTOS DE DEPRECIACIÓN		\$ 9.533.381	\$ 6.279.092	\$ 3.254.289	52%

TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 1.313.953.377	\$ 1.223.006.979	\$ 90.946.398	7%
---------------------------------------	--	-------------------------	-------------------------	----------------------	-----------

NOTA No 12.5

OTROS GASTOS

Incluye los gastos por servicios financieros, (gastos financieros), igual que los intereses de créditos obtenidos con otras entidades, sobregiros bancarios (en caso de que se presenten), otros gastos, como son bonos de fidelización, impuestos asumidos, multas y otros.

CODIGO	OTROS GASTOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Var %
5205	Gastos por ventas y otros	\$ -	\$ 301.965	\$ (301.965)	-1
520550	Cuentas por cobrar asumidas	\$ -	\$ 301.965	\$ (301.965)	-100%
5210	Gastos financieros	\$ 64.563.125	\$ 94.809.806	\$ (30.246.681)	-32%
52100505	Graúámenes	\$ 2.901.900	\$ 3.608.006	\$ (706.106)	-20%
52100510	IVA mu bancarios	\$ 373.424	\$ 376.827	\$ (3.403)	-1%
52100515	Comisiones bancarias	\$ 1.139.200	\$ 5.298.958	\$ (4.159.758)	-79%
52100520	Cuota de manejo	\$ 826.169	\$ 723.140	\$ 103.029	14,2%
52101005	Reajuste al peso	\$ 1.809	\$ -	\$ 1.809	0,0%
52101105	Intereses	\$ 59.320.624	\$ 84.738.658	\$ (25.418.034)	-30%
52101205	Papelería	\$ -	\$ 64.217	\$ (64.217)	-100%
5230	Gastos varios	\$ -	\$ 903.877	\$ (903.877)	-100%
523050	Impuestos asumidos	\$ -	\$ 185.042	\$ (185.042)	-100%
523095	Otros	\$ -	\$ 718.835	\$ (718.835)	-100%
TOTAL OTROS GASTOS		\$ 64.563.125	\$ 96.015.648	\$ (31.452.523)	-33%

NOTA 13. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que COOFAM presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad



y su ejecución esto es la Gerencia y los integrantes del Consejo de Administración. Durante los meses del 2024, las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados.

NOTA 14

GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en COOFAM una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El Consejo de Administración COOFAM, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, COOFAM realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto COOFAM, los más importantes son:

Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. COOFAM cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. COOFAM posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Riesgo de tasa de interés: COOFAM mantiene sus créditos con tasa fija variable, las cuales son revisadas periódicamente por el Consejo de Administración y aunque se ha observado una disminución en cuanto a la proyección de excedentes, el Consejo de Administración ha considerado que el beneficio a sus asociados lo reciben éstos a través de la colocación de créditos a una tasa baja para contribuir a su economía familiar, aunque financieramente pueda ser desfavorable esta política.

Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. COOFAM no cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permita mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma ágil y oportuna. COOFAM cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus órganos de Dirección, Vigilancia y Control. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.



Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. COOFAM cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Se establecerán medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y enviando por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizarán capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Consejo de Administración y Alta Gerencia: El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: COOFAM cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración: Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por El Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero COOFAM. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

Infraestructura Tecnológica: COOFAM no cuenta con una infraestructura tecnológica óptima que le permita administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social con agilidad y oportunidad, para lo cual tiene proyectado llevar a cabo en la próxima vigencia la adquisición de esta herramienta tecnológica que contribuya así a la mejora continua de la Cooperativa.

Medición de Riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados a COOFAM. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta



también COOFAM con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General.


El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita El Consejo de Administración.

Recurso Humano: COOFAM cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de Operaciones: COOFAM cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en COOFAM. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.


Daniel Pacheco Peroza
Representante Legal


Petrona Alean Hernández
Contador
TP-193215


Jesús Barrio Escobar
Revisor Fiscal
TP- 114831-T